



MINISTERIO DE  
TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO  
De acuerdo con el CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN celebrado el día

24 SET. 2021

acordándose su aprobación,  
EL SECRETARIO

José Ramón Costas Álvarez

**Asunto: RENOVACIÓN DE LA LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PORTUARIO DE RECEPCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS GENERADOS POR BUQUES PERTENECIENTES AL ANEXO V DE MARPOL, EN EL PUERTO DE VIGO.**



# Puerto de Vigo

Autoridad Portuaria de Vigo

## AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### Propuesta de la directora

En la actualidad la empresa MARPOLGAL AIE es titular de la licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques (MARPOL Anexo V) en el Puerto de Vigo.

MARPOLGAL AIE es la actual prestadora del servicio al amparo de la licencia originalmente otorgada a favor de la compañía Gestión Marpol de Galicia SL (Gemarga), aprobada en el consejo de administración del 25 de septiembre de 2015, y posteriormente transmitida a favor de la primera en el consejo de administración celebrado el día 27 de noviembre de 2020, todo ello para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques en el Puerto de Vigo.

La fecha de finalización de dicha licencia es el próximo 1 de octubre de 2021.

Debido a ello, el pasado 3 de septiembre de 2021 la empresa MARPOLGAL AIE registra ante esta Autoridad Portuaria una solicitud de renovación de la licencia para la prestación de este servicio portuario.

Teniendo en cuenta que:

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2. del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos de buques en el Puerto será necesario obtener la correspondiente licencia de prestación del servicio, que será otorgada por la Autoridad Portuaria.



[www.apvigo.com](http://www.apvigo.com)

Praza da Estrelanº 1, 36201 VIGO - C.I.F. Q-3667002 - D

Teléfono +34 986 268 000 - Fax +34 986 268 001 - E-mail: [apvigo@apvigo.es](mailto:apvigo@apvigo.es)



- Actualmente están en vigor unas prescripciones particulares para la prestación de este servicio portuario, aprobadas por el consejo de administración en su sesión de 27 de septiembre de 2007. En ellas el plazo máximo de la licencia es de seis años.
- Sin embargo, en la actualidad se están tramitando un nuevo pliego de prescripciones particulares, por lo que, según lo dispuesto en el art. 117.2 del RDL 2/2011, la Autoridad Portuaria podrá modificar el contenido de las licencias, previa audiencia a los interesados, cuando hayan sido modificadas las prescripciones particulares del servicio. La modificación establecerá un plazo para que los titulares se adapten a lo en ella dispuesto.
- La documentación presentada por MARPOLGAL AIE debe cumplir con los requisitos exigidos en referencia a su capacidad, solvencia económica y técnica, solvencia profesional, así como al cumplimiento de las obligaciones de carácter fiscal, laboral y social. Dicha documentación ha sido analizada por el Area de Explotación y Política Comercial y, por informe de la Jefa de dicha Area de fecha 17 de septiembre de 2021, se estima que la mercantil reúne los requisitos necesarios para la renovación de la licencia habiendo prestado toda la documentación acreditativa para ello.

En consecuencia, se propone al Consejo de Administración que acuerde aprobar el otorgamiento de la licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques pertenecientes al anexo V de MARPOL en el Puerto de Vigo a la mercantil MARPOLGAL AIE, por el plazo de SEIS (6) años, a contar desde el próximo 2 de octubre de 2021, y con la salvedad de la obligación de la empresa en cuanto a la adaptación íntegra de su servicio al nuevo Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que se apruebe por la Autoridad Portuaria de Vigo, en el plazo máximo que se establezca en el mismo y desde publicación.

Vigo, 20 de septiembre de 2021

**LA DIRECTORA,**

BEATRIZ COLUNGA  
FIDALGO -  
36123676Z

Firma obtenida por BEATRIZ COLUNGA FIDALGO  
36123676Z  
Fecha: 20/09/2021 11:19:40  
COLUMGA FIDALGO BEATRIZ COLUNGA FIDALGO  
FIDALGO BEATRIZ COLUNGA FIDALGO  
AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO  
SISTEMA DE FIRMAS ELECTRONICAS DEL SERVIDOR  
PUBLICO - https://sedeapvigo36123676Z  
Fecha: 20/09/2021 11:19:40

Beatriz Colunga Fidalgo

